

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Delegación General
del Gobierno en Andalucía**

Edicto

Se informa a don Juan Oliver Alcón, funcionario de esta Delegación del Gobierno en Andalucía que en expediente disciplinario que se le instruye se le ha formulado, con esta fecha, pliego de cargos, cuyo detalle puede conocer personalmente en dicha Delegación por sí, o a través de apoderado con poder bastante, a recogerlo durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndosele que la notificación que este edicto contiene surte efectos con la publicación del edicto, por lo que dispondrá de ocho días a contar del siguiente a tal publicación para contestar al pliego de cargos con las alegaciones que en su defensa considere pertinentes.

Sevilla, 19 de octubre de 1984.—13.906-E.

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a doña María Gloria Rodríguez Fernández, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 844/80, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la sustracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 9 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.825-bis-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENALMADENA

La Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen contra deudores a la Hacienda Municipal que más adelante se detallan, aparece la siguiente

«Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, requirírasele por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Esta-

do" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga", y al propio tiempo se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndosele que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Benalmádena, 19 de julio de 1984.—La Agente ejecutivo, María Victoria Díez Marco.—10.310-E.

Relación que se cita

Número certificación	Contribuyente	Concepto	Principal débito
606/80	Elsa Jansen	Plusvalía	119.456
217/78	Señor Woning	C. E. Bonanza-Saltillo	1.105
135/77	Señor Sander	C. E. Bonanza-Saltillo	373
136/77	Señor Bawer	C. E. Bonanza-Saltillo	1.519
213/77	Gunter Woelgang Peter	Licencia apertura	13.860
72/78	Anna y Arnando Romiti	Plusvalía	14.648
267/78	Pearl Evelyn Johnson	Plusvalía	5.562
628/78	Ivy Farley	C. E. Pavim, Terramar	7.641
807/78	James Graham Thomson	Licencia obras	625
745/79	Claude Cosimo	Licencia obras	375
789/79	Johannes Severins	Licencia obras	500
790/79	James Grant G. Thomson	Licencia obras	500
13/80	Ludwig Pallman	Plusvalía	8.057
20/80	Jacob Wilhelm Weiss	Plusvalía	7.285
435/82	Paul Lawrencen Goddar	Plusvalía	13.330
426/82	Gertrude Beatrice Currie	Plusvalía	57.280
268/78	John Elligtt	Plusvalía	2.962

BILBAO

Sección de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 4 de octubre de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.—Confirmar los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, expuestos al público por acuerdo plenario de 5 de julio de 1984, para el establecimiento de un sistema viario, espacios libres y readaptación de la zona de edificación abierta a los límites de suelo consolidado en Betolaza-Uretamendi.

Segundo.—Aprobar inicialmente el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales correspondientes a la modificación del plan general prevista en el punto primero de este acuerdo.

Tercero.—Abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, mediante la inserción de anuncios, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diario de la Villa, a fin de que quienes se consideren afect-

tados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada, en los términos previstos en el Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Quinto.—Entender aprobado el proyecto provisionalmente en el caso de que no se presenten alegaciones, elevándose las actuaciones al Departamento de Política Territorial, Transportes y Turismo del Gobierno Vasco para su aprobación definitiva si así procediera.

Sexto.—Deducir testimonio de este acuerdo a fin de que surta los efectos oportunos ante la Dirección de Vialidad de este Ayuntamiento.

Expediente: 1A-73-363 N.

Bilbao, 11 de octubre de 1984.—El Secretario general.—3.962-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 4 de octubre de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Confirmar los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento en orden a la modificación del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, para la implantación de un sistema general de equipamiento deportivo en El Fango-Rekaldebarri, siendo los límites del área afectada la carretera de Larraskitu y la línea de influencia de la autovía Solución Sur y sus enlaces, según proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Aprobar inicialmente este proyecto.

3.º Abrir un período de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», «Boletín Oficial del Estado» y diarios de la Villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica en las oficinas de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

4.º Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada por la modificación, en los términos previstos por el artículo 8.º del Real Decreto-ley 18/1981, de 18 de octubre.

5.º Este proyecto se entenderá aprobado provisionalmente en el caso de que no se presenten alegaciones.

6.º Dar traslado de este acuerdo al Instituto Municipal del Deporte del Gobierno Vasco.

Expediente: 1A-72-356 N.

Bilbao, 11 de octubre de 1984.—El Secretario general.—8.961-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 4 de octubre de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 16/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan parcial de la zona Sur, consistente en nuevos accesos al barrio de Betolaza y ampliación de la zona escolar de Elejabarri, de acuerdo con la resolución del Departamento de Política Territorial, Transportes y Turismo del Gobierno Vasco de 5 de septiembre de 1984.

2.º Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diarios de la Villa.

3.º Advertir que contra este acuerdo

se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante este Ayuntamiento. Los interesados, podrán no obstante, utilizar otros medios de impugnación si lo estiman oportuno.

Expediente: 1A-70-347 N.

Bilbao, 11 de octubre de 1984.—El Secretario general.—8.960-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 4 de octubre de 1984, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo, y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Confirmar los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento en orden a la modificación del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, para el establecimiento de un sistema general docente, en Zorroza, junto al río Cadagua y cuyo ámbito queda definido por la calle Fray Juan, autovía Solución Sur, camino de Zorrozgoiti, eje sustitutorio del citado camino en el plan parcial de Zorroza y escarpe de la margen derecha del río Cadagua, según proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Aprobar inicialmente este proyecto.

3.º Abrir un período de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», «Boletín Oficial del Estado» y diarios de la Villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada por la modificación en los términos previstos por el artículo 8.º del Real Decreto-ley 18/1981, de 18 de octubre.

5.º Este acuerdo se entenderá aprobado provisionalmente en el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo concedido al efecto.

6.º Dedúzcase testimonio de este acuerdo, a fin de que surta los efectos oportunos ante las Secciones de Hacienda y Educación, Cultura y Euskerización.

7.º Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Expediente: 1A-74-366 N.

Bilbao, 11 de octubre de 1984.—El Secretario general.—8.958-A.

MURCIA

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en el barrio del Progreso

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio último, el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación, en el barrio del Progreso, se somete a información pública, por plazo de treinta días, en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias, y, en su caso, otras alternativas por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde accidental (ilegible).—7.218-A.

ARAGON

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de El Grado (Huesca) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Construcción de puente sobre el barranco de Galbano, carretera C-138, de Barbastro a Francia por Broto, punto kilométrico 5,1». Clave: F-010-HU. Provincia de Huesca, proyecto aprobado técnica y definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 6 de septiembre de 1984 por la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Jefatura de Servicio, pueda formular las alegaciones que estime oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, cualquier particular afectado.

Huesca, 25 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—12.340-E.

Relación de bienes a expropiar en término municipal de El Grado

Finca número	Propietario	Clase de finca	Identificación		Superficie afectada — Metros cuadrados
			Póligono	Parcela	
Término municipal de El Grado					
1	Hilario Valdellou Vilellas	Erial pastos	3	97	3.333
2	Antonio Lamadria Valdovinos	Cereal secano 2.º	2	15	418
	Antonio Lamadria Valdovinos	Erial pastos	2	15	798
3	La Puntual, S. A.	Cereal secano 2.º	2	2 d	2.820
	La Puntual, S. A.	Erial pastos	2	2 d	745
4	La Puntual, S. A.	Camino	2	2 d	210
5	La Puntual, S. A.	Erial pastos	2	2 d	1.900
6	María Luisa Valdovinos	Cereal secano 2.º	3	86	1.800